

El obelisco, 6 de abril del 2018

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DE MEJIA C.A.

Presente.-

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Yo, Luis Hernán Zapata con C.I. No. 0501381420, en calidad de representante legal de la Compañía de Transporte Pesado Transpevamca C.A. con número de RUC 1792240948001 tengo a bien emitir el presente informe de actividades bajo mi dirección durante el ejercicio fiscal 2017:

Como es de conocimiento general la empresa durante el periodo fiscal 2017 ha tenido que enfrentar muchas dificultades en cuanto al manejo de nuevas políticas implementadas por el servicio de rentas internas ya que primeramente se publicó la ley de que todos los socios de las compañías deben facturar a nombre de la compañía y luego proceder a cobrar a los socios.

Luego se emitió otra normativa de autorizar a imprimir puntos de emisión para cada socio para cobros directos y ya no a través de la cuenta corriente de la compañía.

Durante el periodo 2017 no se autorizó a nadie a imprimir facturas con punto de emisión mientras no se pongan al día en las obligaciones con la compañía salvo el socio Segundo Calza que es una excepción.

Se contrató los servicios de una contadora quien se hace cargo de los registros contables desde el 1 de mayo del 2017.

Se realizó todos los trámites necesarios para actualizar los permisos de bomberos y la patente del periodo fiscal 2017, es decir estamos a día en los impuestos municipales.

Se mantuvieron reuniones con varias empresas para ofertar el servicio de transporte y hasta la fecha de hoy no hemos tenido respuesta.

Se realizó las gestiones necesarias con FENATRAPE para regularizar y actualizar la situación de la compañía con esta entidad y se está negociando la deuda que Transpevamca tiene con la compañía.

El permiso de operación de la compañía esta vigente.

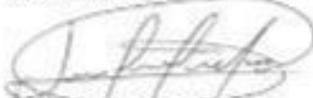
Se está cancelando el aporte al IESS de forma mensual que se genera por la afiliación del representante legal cumpliendo con exigencias de la Superintendencia de Compañías de que el representante legal debe estar afiliado al IESS.

Se ha realizado los impuestos que se debe presentar al Servicio de Rentas Internas en forma mensual y se está pagándolos con aplicación a débito automático de la cuenta corriente que la compañía mantiene con el Banco Pichincha.

La contabilidad de la empresa arroja una utilidad neta de \$ 99,90 dólares después de calcular el impuesto a la renta y aplicar una reserva legal del 10%.

A la fecha de este informe la compañía se mantiene al día tanto en el SRI, en el Municipio de Mejía, Cuerpo de Bomberos, Superintendencia de Compañías y en el IESS.

Atentamente,



Sr. Luis Hernan Zapata
REPRESENTANTE LEGAL